



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0423/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, para que de manera inmediata, cumplan con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles del Municipio de Hidalgo del Parral y del Municipio de Jiménez, y realicen las diligencias necesarias para llegar a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad que permita regularizar las clases al alumnado afectado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0423/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO